Código Seguro de Verificación:
d750ef1b-3700-4b0c-aa90-b1d1ce5a6f35
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1808803
Fecha de impresión: 12/08/2026 13:57:12
Página 1 de 4

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/08/2026 12:35:36 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 12/08/2026 12:50:04 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS

PRESIDENTE:
D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:
Dª Mª Guadalupe Piñas García
D. Mariano Sánchez Menéndez
D. Santos Rozalén Rodrigo
Dª Carolina Gómez García

AUSENTES:

INTERVENTOR ACCTAL.:
D. Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIA ACCTAL.:
Dª Carmen Marhuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de agosto de dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se detalla, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Asisten de forma telemática por videoconferencia Dª. Mª Guadalupe Piñas García, D. Mariano Sánchez Menéndez y D. Santos Rozalén Rodrigo. La sesión transcurre sin incidencias, ni anomalías; dado que todos los presentes y los asistentes a través de videoconferencia han tenido conocimiento de los asuntos del orden del día, tienen la opción de debatirlos y votarlos libremente. Por tanto, los ausentes, por el hecho de no hallarse físicamente presentes, no están impedidos de actuar libremente ni ejercer sus derechos como Concejales y las facultades recogidas en el art. 23 de la Constitución Española de 1978.

Presentes también físicamente están las personas que ostentan la Secretaría y la Intervención del Ayuntamiento.

Dispone la Presidencia el comienzo de la sesión, dando cuenta del orden del día de la misma y procediéndose seguidamente al tratamiento de los siguientes asuntos, que lo componen:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2026.

Se procede a la votación ordinaria por la Junta de Gobierno Local, que la acuerda por **UNANIMIDAD.**

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
d750ef1b-3700-4b0c-aa90-b1d1ce5a6f35
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1808803
Fecha de impresión: 12/08/2026 13:57:12
Página 2 de 4

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/08/2026 12:35:36 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 12/08/2026 12:50:04 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE II 2026 DE ASFALTADO, ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID).

Se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, donde figuran los informes correspondientes. El contenido de la propuesta, que se transcribe literal, es el siguiente:

*"**Expediente nº:** 2025COMP000183 (X2026018566)*
***Procedimiento:** Aprobación de Proyecto de Obras*

DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
(INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS) Y MEDIO AMBIENTE
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En relación con el Proyecto de obras:

Objeto:	*PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE II 2026 DE ASFALTADO, ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)*

Autor del Proyecto	***Colegio Oficial***	***Autor del Proyecto***	***Colegio Oficial***	***Autor del Proyecto***
D. Roberto Cerón Sanz	*Madrid*	*D. Roberto Cerón Sanz*	*Madrid*	*D. Roberto Cerón Sanz*

CPV: Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

	Nombre y Apellidos
Ingeniero de Camino, Canales y Puerto	*D. Roberto Cerón Sanz*
Director	
Director de la ejecución	
Constructor	
Promotor	
Autor de Estudio de Seguridad y Salud	*D. Roberto Cerón Sanz*
Coordinador de Seguridad y Salud	

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
d750ef1b-3700-4b0c-aa90-b1d1ce5a6f35
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1808803
Fecha de impresión: 12/08/2026 13:57:12
Página 3 de 4

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/08/2026 12:35:36 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 12/08/2026 12:50:04 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

A la vista de los siguientes antecedentes:

Con fecha 31 de julio de 2026, el Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente solicitó la emisión de informes preceptivos y no vinculantes en aras a la aprobación del Proyecto redactado para la EL ASFALTADO Y ADECUACIÓN DE ZONAS URBANAS FASE I - 2026 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES

Con fecha 31 de julio de 2026, el Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente emitió Diligencia de Asignación de Técnicos para la emisión de Informes.

Con fecha 6 de agosto de 2026, se emitió Informe Técnico favorable por parte del Jefe de Sección Oficina, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Con fecha 7 de agosto de 2026, se emitió Informe Jurídico por la Técnico Jurídico de Urbanismo.

Visto que el órgano de contratación competente para la aprobación del Proyectos de Obras, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Decreto de Alcaldía 2702/2023, de 6 de julio, es la Junta de Gobierno Local.

En virtud, examinada la documentación que obra en el expediente, la Concejalía Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente, propone a la Junta de Gobierno Local adopte los siguientes acuerdos:

***PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Proyecto de Obras:*

Objeto:	*PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE II 2026 DE ASFALTADO, ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)*

Autor del Proyecto	***Colegio Oficial***	***Número de Colegio***	***Fecha***	***CSV***
D. Roberto Cerón Sanz	*Madrid*	*25743*	*07/08/2026*	*83b590f4-e312-4723-a730-0227e8a19ce1*

CPV: Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

	Nombre y Apellidos
Ingeniero de Camino, Canales y Puerto	*D. Roberto Cerón Sanz*
Director	
Director de la ejecución	
Constructor	
Promotor	
Autor de Estudio de Seguridad y Salud	*D. Roberto Cerón Sanz*
Coordinador de Seguridad y Salud	

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.

Código Seguro de Verificación:
d750ef1b-3700-4b0c-aa90-b1d1ce5a6f35
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01281300_2026_1808803
Fecha de impresión: 12/08/2026 13:57:12
Página 4 de 4
FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/08/2026 12:35:36 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 12/08/2026 12:50:04 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

SEGUNDO. *Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.*

San Fernando de Henares, documento firmado electrónicamente.
Concejal de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente
Fdo. MARIANO SÁNCHEZ MENÉNDEZ*"*

Se procede a la votación ordinaria por la Junta de Gobierno Local, que la acuerda por **UNANIMIDAD.**

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

CIERRE DEL ACTA. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.